



## **Oficio SG N°151/2024**

Valparaíso, 22 de abril de 2024

**MAT.:** Informa nivel de avance de las medidas N°s 13 y 120 de la Estrategia Nacional de Integridad Pública.

**ANT.:** Oficio (CIPYT) N°519 de la Secretaria Ejecutiva de la Comisión Asesora Presidencial para la Integridad Pública y Transparencia, de fecha 11 de abril de 2024.

**DE: SEÑOR RAÚL A. GUZMÁN URIBE**  
**SECRETARIO GENERAL DEL SENADO**

**A: SEÑORA VALERIA LÜBBERT ÁLVAREZ**  
**SECRETARIA EJECUTIVA COMISIÓN ASESORA**  
**PRESIDENCIAL PARA LA INTEGRIDAD PÚBLICA Y**  
**TRANSPARENCIA**

Junto con saludarle, y en respuesta a su **Oficio (CIPYT) N°519**, en relación al estado de avance de las medidas N°s 13 y 120 de la Estrategia Nacional de Integridad Pública, tengo a bien informar a usted lo siguiente:

### **1. Implementación del Sistema de Integridad del Senado**

El sistema de integridad del Senado se encuentra en proceso de implementación, planificándose durante el año 2024, la ejecución de las siguientes fases:

- Fase 1: actualización del diagnóstico y brechas;
- Fase 2: definición de la política de integridad, actualización del manual de conducta y definición del plan de implementación de los componentes del Sistema;



- Fase 3: implementación integral del Sistema de Integridad del Senado.

A la fecha, el Senado se encuentra desarrollando las fases 1 y 2. Para ello se han aplicado los siguientes instrumentos:

A. Desarrollo de conversatorios al interior de la institución, apoyados por una red de funcionarios y funcionarias que colaboran como facilitadores y facilitadoras del proceso.

B. Aplicación de encuesta individual a los funcionarios y funcionarias del Servicio del Senado.

C. Generación e implementación de un plan de difusión y comunicación.

D. Fortalecimiento de competencias en el ámbito de integridad.

Todo este proceso está siendo acompañado por un equipo de consultores expertos de la Escuela de Gobierno de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

## **2. Plan de Vinculación Ciudadana del Senado**

El Plan de Vinculación Ciudadana del Senado tiene un horizonte a cinco años, y en su proceso de elaboración se ha contado con la asistencia técnica del Consorcio de Universidades del Estado de Chile (CUECh).

Acerca del Plan de Vinculación Ciudadana del Senado (2024-2028), debe destacarse que:

I. Para su formulación se ha considerado como ejes transversales los principios de Parlamento Abierto: participación ciudadana, transparencia, rendición de cuentas y la innovación y uso de las tecnologías para la apertura legislativa.



- II. Se han aplicado los siguientes instrumentos:
- A. Entrevistas a las autoridades de la Corporación.
  - B. Entrevistas a jefaturas del Servicio del Senado.
  - C. Encuesta a las y los funcionarios del Servicio del Senado.
  - D. Entrevista grupal a las y los integrantes del Comité de Participación ciudadana, transparencia e integridad del Senado.
  - E. Entrevistas a representantes de la sociedad civil.
- III. El Plan tiene fecha aproximada de publicación el mes de junio del presente año.

Esperando haber dado adecuada respuesta a su consulta, me despido muy atentamente de usted.

**RAÚL A. GUZMÁN URIBE**  
**SECRETARIO GENERAL DEL SENADO**



C.C.: Presidencia del Senado.  
Vicepresidencia del Senado.  
Sr. Prosecretario y Tesorero del Senado.  
Sr. Jefe de la Unidad de Vinculación y Participación Ciudadana del Senado.  
Sra. Jefa de la Unidad de Planificación y Control de Gestión del Senado.  
Sra. Jefa de la Unidad de Auditoría Interna del Senado.  
Archivo.